



Seguridad y protección: Hoja de consejos prácticos sobre la seguridad en lugares públicos, la supervisión de niños y la prevención de daños y lesiones en los menores

Para Early Head Start/Head Start (EHS/HS); Agencia de reasentamiento de refugiados; Head Start para migrantes y trabajadores de temporada (MSHS); Proveedores de atención temprana y educación en la primera infancia

Conforme los niños pequeños exploran su entorno, no siempre son capaces de entender los riesgos y peligros que pueden enfrentar. Todos los proveedores pueden apoyar a las familias, ofreciéndoles información acerca de cómo mantener seguros a los niños en casa, así como en lugares públicos. Esta hoja de consejos prácticos sobre la seguridad en lugares públicos, la supervisión de niños y prevención de daños y lesiones en los menores corresponde a las páginas 12, 13 y 14 del manual [La crianza de niños pequeños en un país nuevo: Apoyo al aprendizaje temprano y desarrollo saludable](#).

Ideas para estimular la conversación: (el personal, las familias y los socios comunitarios pueden diseñar otras preguntas sobre aspectos específicos del programa)

- ¿En qué se parecen y en qué se distinguen las expectativas en cuanto a la supervisión de los niños en los EE. UU. en comparación con las de su país de origen?
- ¿En qué se parecen y en qué se distinguen las leyes estadounidenses que protegen a los niños de daños y lesiones con respecto a las que existen en su país de origen?
- ¿Cuáles son las dudas o inquietudes que tiene acerca de la seguridad de su hijo?

Consideraciones culturales:

- Las familias recién llegadas pueden ser vulnerables y ser el blanco de delincuentes, a causa de su falta de familiaridad en cuanto a los peligros que existen en los Estados Unidos. Los proveedores pueden advertirles que no interactúen con desconocidos, por ejemplo, que no compartan sus datos personales tales como el número del seguro social, la dirección del domicilio, las tarjetas de crédito, ya sea directamente o por medio de Internet o por medio de los fraudes por correo. Tampoco deben abrir la puerta a las visitas que llegan sin previo aviso.
- En algunas culturas hay un enfoque comunal en cuanto a la supervisión de los niños (todos los adultos cuentan con el deber comunitario de disciplinar o supervisar a los niños, por ejemplo). La expectativa que se tiene en los Estados Unidos de que uno de los padres es



responsable en todo momento, aun cuando asigne la supervisión temporalmente a otro adulto puede resultarle extraña a las familias recién llegadas.

- Como recién llegados, los refugiados frecuentemente carecen del apoyo de familiares para ayudar a cuidar a los niños, cuando anteriormente este tipo de ayuda familiar o comunitaria era la norma. Además, es posible que no estén acostumbrados a dejar a sus hijos con desconocidos.
- Posiblemente sea lo común y lo acostumbrado que los hermanos mayores cuiden a sus hermanitos, y que los niños también ayuden con las tareas del hogar. Típicamente se considera que aprender estas destrezas es buena preparación para cuando los niños sean adultos y tengan su propia familia. Siempre y cuando el



Seguridad y protección: Hoja de consejos prácticos sobre la seguridad en lugares públicos, la supervisión de niños y prevención de daños y lesiones en los menores (Continuación)



- desempeñar estos papeles no ponga en peligro la seguridad y el desarrollo saludable del niño, es cuestión de cada familia encontrar un equilibrio entre la cultura de su país de origen y la cultura estadounidense en cuanto a los papeles que desempeñan los integrantes de la familia. Las organizaciones nacionales que velan por la seguridad infantil recomiendan que los niños menores de 12 años no sean dejados a solas, ni tampoco a cargo de la supervisión de sus hermanos menores.
- Es posible que algunos padres continúen utilizando los métodos de supervisión con los

cuales están familiarizados, tales como dejar a niños pequeños a cargo de sus hermanos mayores, porque no entienden los peligros y las consecuencias legales de estas prácticas en los Estados Unidos.

- Es posible que muchas familias vean el sistema estadounidense de protección de menores como una intrusión en la vida familiar de parte del gobierno, a la cual no están acostumbradas.
- Las familias de refugiados quizás reciban con agrado la información relacionada con las leyes y normas estadounidenses sobre la protección de los menores, así como unos enfoques positivos para la aplicación de la disciplina.

Recuerde mencionar:

- En todo momento se espera que los niños se encuentren supervisados por adultos tanto adentro como afuera del hogar. Debe alentarse a los padres a ayudar a sus hijos a encontrar un término medio entre la cortesía y la precaución cuando interactúan con adultos desconocidos.
- Siempre debe supervisarse a los niños en lugares públicos. Particularmente debe ejercerse cautela en los lugares cerca de la calle o el tráfico, las áreas de juego públicas o en centros comerciales.
- En lugares públicos, solicite permiso de los padres antes de interactuar con el hijo de ellos, por ejemplo, antes de ofrecerle alimentos o bebidas.
- Es importante ser cauteloso al compartir datos personales y detalles acerca de los niños con los desconocidos.

- Los padres, tutores y otros adultos pueden ayudar a proteger a los niños del maltrato infantil (el cual se define como negligencia, abuso sexual o maltrato físico o emocional). Cuando los padres o tutores saben cuáles son las leyes estatales o locales para proteger a los menores, pueden ayudar a prevenir el maltrato de menores, denunciarlo si se sospecha que existe, y trabajar de forma productiva con el sistema de protección social del niño, si es necesario. Los proveedores de cuidado temprano y sus colaboradores pueden ayudar a dar a conocer información al sistema de protección social del niño sobre los antecedentes culturales de los refugiados, las fortalezas de sus familias y sus necesidades.



Seguridad y protección: Hoja de consejos prácticos sobre la seguridad en lugares públicos, la supervisión de niños y prevención de daños y lesiones en los menores (Continuación)

Normas de Desempeño del Programa de Head Start pertinentes:

<http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/standards/hsppps/1304>

45 CFR 1304.40 Asociaciones con la familia. (b)(1)(ii) and (f)(2)(iii)

Recursos en ECKLC:

Centro nacional sobre la salud

- Maltrato y descuido de niños. <http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/health/center/safety-injury-prevention/child-abuse-neglect>
- Consejos prácticos para mantener seguros a los niños: Guía de acuerdo con el desarrollo del niño. <http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/health/center/safety-injury-prevention/safe-healthy-environments/keep-children-safe.html>

Centro nacional sobre la enseñanza y el aprendizaje de calidad

- Prevención del maltrato de niños con discapacidades cognitivas, intelectuales y del desarrollo. <http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/teaching/Disabilities/Staff%20Support%20and%20Supervision/Support%20and%20Supervision%20for%20Staff%20Serving%20Children%20with%20Disabilities/PreventingAbuse.htm>

Centro nacional sobre la participación de los padres, la familia y la comunidad

- Relaciones positivas entre padre e hijo. <http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/family/docs/parent-child-relationships.pdf>